



SAN JUAN DE
MIRAFLORES
MUNICIPALIDAD

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2022

EVALUACIÓN – PERIODO 2019



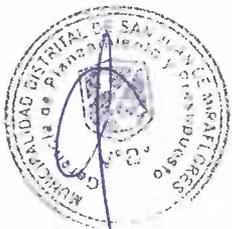
**MARIA CRISTINA NINA GARNICA
ALCALDESA**

*GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y COOPERACIÓN TÉCNICA*

SAN JUAN DE MIRAFLORES, JUNIO 2020

Contenido

1. Presentación.....	02
2. Resumen ejecutivo.....	03
3. Análisis contextual.....	05
4. Estructura Orgánica.....	06
5. Evaluación del cumplimiento de los logros esperados.....	07
6. Propuestas para mejorar la estrategia Institucional.....	19
7. Conclusiones.....	20
8. Recomendaciones.....	21
Anexo 1. Cuarto informe de evaluación de implementación Plan Operativo Institucional (POI)....	22
Anexo 2. Matriz de Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI).....	23



1. PRESENTACIÓN

El Planeamiento Estratégico Institucional es el resultado de formular decisiones funcionales que afectan a todos los ámbitos de la organización y que permiten a la Entidad llevar a cabo sus objetivos estratégicos institucionales. El documento del Plan Estratégico Institucional (PEI) se elaboró mediante un proceso participativo a nivel institucional, comprometiéndolo a los miembros de la Institución, permitiendo que los procesos sean eficientes hasta implementar progresivamente la modernización de la gestión pública pero orientada a brindar servicios de calidad a los ciudadanos.

El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de San Juan de Miraflores 2017 – 2019, con una ampliación de horizonte al año 2022, ha sido elaborado en el marco de los Lineamientos de Política del Gobierno Local y Nacional, en el cual se toma como línea base el Plan de Desarrollo Concertado 2017 – 2021 del Distrito de San Juan de Miraflores, elaborado por la propia Municipalidad, y el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, elaborado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) - Presidencia de Consejo de Ministros (PCM), en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades y siguiendo las disposiciones de otras leyes como son: Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y Ley de Procedimiento Administrativo, con el propósito de orientar su accionar hacia mayores y mejores niveles de transparencia y una gestión con énfasis en los resultados.

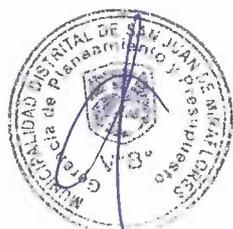
El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de San Juan de Miraflores 2017 – 2019, se aprobó mediante el Acuerdo de Concejo N° 064-2016-MSJM.

Mediante Oficio N° 010-2019-GPP/GM/MDSJM, la Municipalidad de San Juan de Miraflores, solicitó al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, la ampliación del Horizonte del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019.

Mediante Informe Técnico N° D000163-2019-CEPLAN-DNCPPEI, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, aprobó la ampliación del Horizonte del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2022, de la Municipalidad de San Juan de Miraflores, de este modo, fue posible contrastar si los indicadores continuaron evolucionando en el sentido esperado o si hubo un quiebre en su desempeño.

Dicho Instrumento de Gestión constituye la propuesta estratégica presente y persigue mejorar la efectividad de la acción institucional y pública con la finalidad de instaurar una nueva cultura en la autoridad, funcionarios y ciudadanía, orientando sus acciones a la modernización la administración municipal, al logro de resultados y a la mejora continua que impliquen brindar calidad de vida a los ciudadanos.

En tal sentido, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica, encargadas de formular y proponer los planes Institucionales, presenta la Evaluación del periodo 2019 del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de San Juan de Miraflores 2017 – 2022.



2. RESUMEN EJECUTIVO

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como Organismo Técnico adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros del Perú, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1088, es la instancia gubernamental rectora del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico peruano.

De acuerdo con la Guía para el Planeamiento Institucional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)¹, “un plan adecuadamente elaborado no asegura resultados por sí mismo”, sino que requiere de un seguimiento y una evaluación periódicos para determinar cuáles fueron los logros obtenidos durante su implementación.

Las evaluaciones, que se definen como valoraciones rigurosas de los planes en curso o finalizados, tienen por propósito generar información que contribuya al aprendizaje de la entidad. De este modo, se busca que la toma de decisiones actuales o futuras se realice con conocimiento de causa.

En ese contexto; la presente Evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI), ejercicio 2019, tiene como objetivo de la revisión sistémica y objetiva de la política institucional reflejada en el presente instrumento de gestión, con respecto a su diseño, implementación y resultados. Asimismo; es de aplicación para todas las unidades orgánicas con la finalidad de:

- Verificar que el Plan Estratégico Institucional se encuentre adecuadamente articulado al Plan de Desarrollo Concertado del 2017 al 2021.
- Evaluar el diseño respecto a la relación entre los objetivos estratégicos institucionales, las acciones estratégicas institucionales y sus indicadores asociados.
- Evaluar la implementación, en la que se analiza la relación entre las acciones estratégicas institucionales, y las actividades operativas.
- Evaluar los resultados en la que se identifican los logros asociados a la intervención de la entidad.
- Promover que las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores mejoren la coordinación interinstitucional en sus procesos de planeamiento estratégico y operacional.
- Promover la Eficiencia en la Gestión de sus actividades durante el año fiscal 2021 para la obtención de resultados al servicio de los ciudadanos.

Los Objetivos Estratégicos son, por definición, objetivos de medio plazo que contribuirán al logro de la Visión de la Institución. Por lo tanto, estos objetivos deben responder a qué deseamos cambiar de la realidad interna y externa en la cual actuamos, y deben ser expresados en términos cualitativos y ser susceptibles de medición a través de Indicadores de Resultado objetivamente verificables.

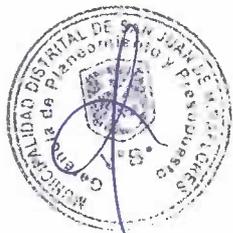
El PEI está compuesto por cinco (05) Objetivo Estratégico Institucionales (OEI) y 22 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), que se detallan a continuación:





EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2017-2022
PERIODO 2019

N° OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	N° AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
OEI.01	Reducir los índices de inseguridad ciudadana que afectan a la población del distrito	AEI.01.01	Funcionamiento del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana permanente en beneficio de la población.
		AEI.01.02	Plan de Seguridad Ciudadana de protección permanente para los vecinos.
		AEI.01.03	Capacitación en acciones de prevención y disuasión para las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y las Madres Brigadistas.
		AEI.01.04	Vigilancia a través de las cámaras de video de acuerdo a los estándares técnicos en beneficio de la seguridad de la población.
		AEI.01.05	Equipamiento permanente y adecuado al sistema de seguridad ciudadana en beneficio de la población
		AEI.01.06	Capacitación especializada al personal de serenazgo.
OEI.02	Fortalecer la gestión ambiental local sostenible en beneficio de la población del distrito.	AEI.02.01	Apoyo técnico en certificación GALS II, para bien de la población.
		AEI.02.02	Servicio de recolección de residuos sólidos y residuos de la construcción o de demolición con estándares de calidad en beneficio de la población.
		AEI.02.03	Apoyo técnico priorizando convenios de cooperación y colaboración en materia ambiental en beneficio de la población.
		AEI.02.04	Comisión Ambiental Municipal articulada con entes rectores del sistema ambiental del Estado, en beneficio del distrito.
		AEI.02.05	Servicio de mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público por la población.
OEI.03	Reducir el riesgo de desastre que amenaza a la población del distrito	AEI.03.01	Planes de Ordenamiento territorial priorizados, en zonas de riesgo para el beneficio de la población.
		AEI.03.02	Actividades empresariales y comerciales con altos estándares de seguridad, para el beneficio de los ciudadanos.
		AEI.03.03	Sistema de prevención de riesgo y desastre focalizado para las viviendas vulnerables del distrito.
OEI.04	Promover el desarrollo humano y estilos de vida saludable en la población del distrito	AEI.04.01	Campañas preventivas especializadas en favor de la salud de los pobladores del distrito.
		AEI.04.02	Escuelas deportivas multidisciplinarias para jóvenes y niños del distrito.
		AEI.04.03	Promoción de la cultura y educación de tipo inclusiva, orientada a los niños y jóvenes del distrito.
		AEI.04.04	Servicios sociales integrales para las poblaciones vulnerables.
OEI.05	Implementar la política de modernización de la gestión pública en beneficio de la población del distrito.	AEI.05.01	Implementar Políticas Públicas de Gobierno abierto y transparente.
		AEI.05.02	Simplificar trámites administrativos, eliminando barreras burocráticas.
		AEI.05.03	Implementar el enfoque de gestión por resultados en todas las unidades orgánicas de la Municipalidad.
		AEI.05.04	Fortalecer el desarrollo de capacidades del personal de la municipalidad.



3. ANÁLISIS CONTEXTUAL

A través de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, el CEPLAN norma la elaboración de todos los planes estratégicos establecidos en el SINAPLAN, entre los cuales está incluido el PEI. Para la elaboración de estos, se debe aplicar el ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, el cual está compuesto por las siguientes cuatro fases:

1. El conocimiento integral de la realidad
2. El futuro deseado
3. Políticas y planes coordinados
4. El seguimiento y la evaluación de políticas y planes para la mejora continua

En particular, esta última comprende el recojo y análisis de información de los indicadores definidos en los planes para verificar el avance hacia el logro de la imagen del territorio deseado. Como parte de esta fase, además, se generan reportes e informes periódicos que permiten identificar alternativas para mejorar las políticas y los planes.

De acuerdo con la Guía para el Planeamiento Institucional, los informes de evaluación del PEI contienen una valoración rigurosa del mismo con respecto a su diseño o sus resultados. Particularmente, la evaluación de resultados analiza los factores que han incidido en la evolución de los indicadores del PEI.

En ese sentido, el presente informe de evaluación tuvo como objetivo efectuar el análisis de los indicadores para el año 2019, de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del PEI 2017-2020.

Según Comunicado 001-2019/CEPLAN, Ampliación de plazos para Informes de Evaluación, numeral 2.2, Ampliar, hasta el 31 de marzo de 2019, el plazo de todas las entidades públicas para la presentación del informe de evaluación de resultados del PEI. Los Gobiernos Locales están exceptuados de presentar dicho informe, en tanto la Guía está en proceso de implementación.

En tal sentido, al ser una Gestión Nueva, y no encontrarse información alguna de la Gestión precedente, la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores no realizó el Informe de Evaluación del PEI 2018; Haciendo efecto lo dispuesto en el Comunicado 001-2019/CEPLAN.

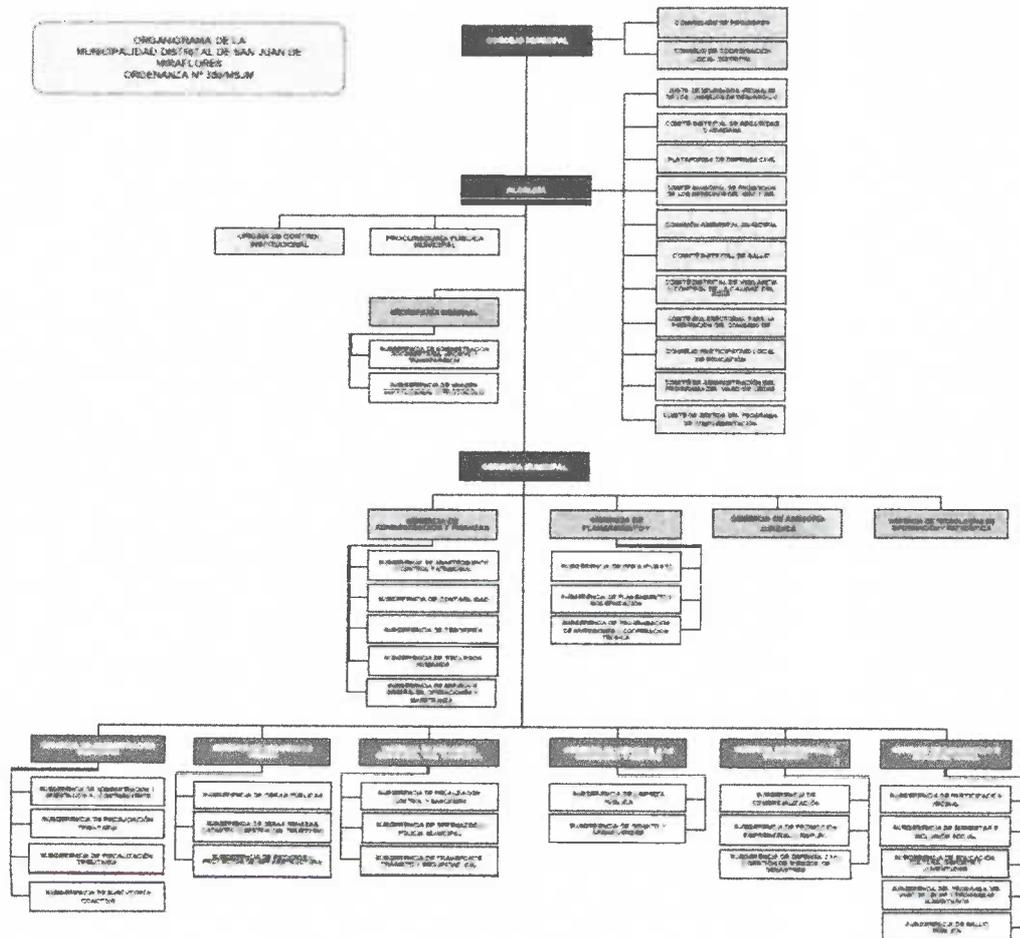
Por lo tanto, al no existir un patrón de comparación, y con la finalidad de reducir las limitaciones antes descritas, se realizó un análisis comparativo de los indicadores respecto al año 2018. De este modo, fue posible examinar si los indicadores continuaron avanzando en el sentido esperado o si hubo un quiebre en su evolución.



4. ESTRUCTURA ORGÁNICA.

La Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, realizó una modificación parcial a su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y por ende a la Estructura Orgánica; disminuyendo así el número de unidades orgánicas existentes. Dicho instrumento de gestión fue aprobado con Ordenanza N° 417-2019-MDSJM, de fecha 25 de noviembre del 2019.

La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica como unidad orgánica de asesoramiento coordina y dirige los procesos de actualización y/o modificación de los instrumentos de gestión como una de sus funciones y atribuciones; y a fin de ejecutar el reporte de evaluación del PEI 2019, tomó en consideración la Estructura Organizacional precedente, aprobada con Ordenanza 350-2016-MDSJM.



5. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LOGROS ESPERADOS

Los resultados del PEI se relacionan directamente con el cumplimiento de las actividades del Plan Operativo Institucional (POI) 2019, pues las mismas se encuentran vinculadas a las acciones estratégicas.

Los resultados de avance evidenciarán de manera general, el buen desempeño en el cumplimiento de las actividades programadas.

El nivel de avance y cumplimiento de las actividades del Plan Operativo Institucional (POI) 2019, sobrepasa el 100% de avance de la ejecución física de las mismas en su mayoría, cumpliéndose las actividades programadas al término del año fiscal.

Esta información se constata en los reportes de seguimiento del POI por cada Unidad Orgánica, consultados en el aplicativo CEPLAN V.01.

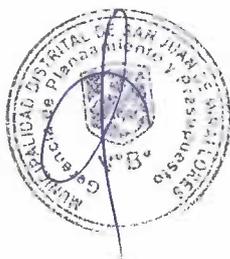
5.1 EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES

A continuación, se presenta el análisis desagregado por cada Objetivo Estratégico Institucional y Acción Estratégica Institucional:

5.1.1 OBJETIVO N° 01. REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO

Este objetivo estratégico institucional (OEI) está representado por un indicador "Percepción de inseguridad"; y seis (06) acciones estratégicas institucionales (AEI).

OEI 01 REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO (Prioridad:1)										
INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICIÓN	LOGRO ESPERADO			VALOR OBTENIDO			AVANCE (%)		
		2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Percepción de inseguridad	Índice	40	25	20	40	ND	10	100	ND	100
AEI 01 FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DISTRITAL DE REDUCCIÓN CIUDADANA REPORTE EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA (Prioridad:1)										
INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICIÓN	LOGRO ESPERADO			VALOR OBTENIDO			AVANCE (%)		
		2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Porcentaje de funcionamiento del comité de Seguridad Ciudadana	Porcentaje	50	70	85	50	ND	33	100	ND	38.82
AEI 02 PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA (Prioridad:1)										
INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICIÓN	LOGRO ESPERADO			VALOR OBTENIDO			AVANCE (%)		
		2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Porcentaje de cumplimiento del Plan de Seguridad ciudadana	Porcentaje	90	95	100	90	ND	95	100	ND	95



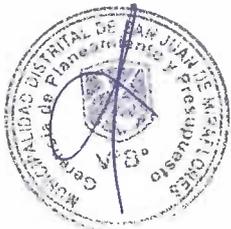
INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LOGRO ESPERADO			VALOR OBTENIDO			AVANCE (%)		
		2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Numero de capacitaciones en acciones de prevención y disuasión	Número	4	6	8	4	ND	9	100	ND	100
Porcentaje de satisfacción de los ciudadanos, respecto a las cámaras de video vigilancia	Porcentaje	50	60	75	50	ND	0	100	ND	0
Porcentaje de provisión presupuestal destinada para el equipamiento del sistema de seguridad ciudadana	Porcentaje	55	60	65	55	ND	98.85	100	ND	100
Numero de capacitaciones al personal de serenazgo	Número	4	6	8	4	ND	12	100	ND	100

El Objetivo Estratégico Institucional N° 01, está a cargo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial.

Con relación al año 2017, los valores obtenidos fueron eficientes; en el ejercicio 2018, no se realizó la evaluación, con base al comunicado N° 001-2019/CEPLAN, además de no encontrar información de la Gestión precedente para su evaluación del PEI. Al respecto del ejercicio 2019, se puede apreciar una leve mejoría en el cumplimiento del objetivo.

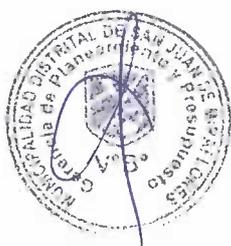
Es preciso indicar que, en el año 2019, el OEI N°1 contó con cincuenta y seis (56) Actividades Operativas (AO) programadas, entre el Plan Operativo Institucional 2019 y su modificación; las mismas que contribuyeron al desarrollo de las seis (06) AEI pertenecientes al OEI.

- **OEI N° 01**, de acuerdo a lo informado remitido por la DIVPOL SUR – 2 SJM, se tiene un total de 4,575 delitos denunciados, detallado por tipo de delito y por sector. Al año 2019 nuestro distrito cuenta con un aproximado de 355219 habitantes, de acuerdo a lo informado por el INEI en su página web. Se estima que tenemos un 10% de percepción de inseguridad por parte de la población de nuestro distrito.
- **AEI N° 01**; durante el año 2019 se realizaron en total 15 sesiones: 12 Sesiones Ordinarias y 3 Sesiones Extraordinarias, en las que se acordaron diferentes políticas públicas en beneficio de la población de nuestro distrito. Se tiene como dato de incidencias delictivas un total de 4,575 de delitos denunciados,



en base a lo remitido por la DIVPOL SUR2 –SJM. De ello se aprecia que tenemos el **33%** como porcentaje del Funcionamiento del Comité de Seguridad Ciudadana.

- **AEI N° 02**; Según la información remitida por la unidad orgánica responsable, el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana se ha ejecutado en su mayoría, llegándose a cumplir en un **95%**, ello debido a las cámaras de video vigilancia que se encuentra judicializado.
- **AEI N° 03**; En el año 2019 se desarrollaron **nueve (09) capacitaciones** a las Juntas Vecinales de acuerdo a lo programado en el PASC 2019, las cuales se detallan a continuación:
 - Charla de Prevención frente a la Inseguridad Ciudadana: Mejora de la Seguridad Ciudadana Mediante el Trabajo Solidario y Participativo de la Comunidad – JJ VV “Comité de Parques – Zona B” (06MAR2019)
 - Charla de Prevención frente a la Inseguridad Ciudadana: Mejora de la Seguridad Ciudadana Mediante el Trabajo Solidario y Participativo de la Comunidad – JJ VV “AA HH El Arenal” (07MAR2019)
 - Charla de Prevención frente a la Inseguridad Ciudadana: Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar – JJ VV “Comité de Parques – Zona B” (02MAR2019)
 - Charla de Prevención frente a la Inseguridad Ciudadana: Charla de Prevención en Seguridad Ciudadana – JJ VV “República Democrática Alemana” (09MAR2019)
 - Charla de Prevención frente a la Inseguridad Ciudadana: Mejora de la Seguridad Ciudadana Mediante el Trabajo Solidario y Participativo de la Comunidad – JJ VV “Zona A” (28FEB2019)
 - Charla de Prevención frente a la Inseguridad Ciudadana: Mejora de la Seguridad Ciudadana Mediante el Trabajo Solidario y Participativo de la Comunidad – JJ VV “Juan Pablo II” (19MAR2019).
 - Charla de Prevención frente a la Inseguridad Ciudadana: Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes – JJ VV “La Floresta - DE” (22FEB2019).
 - Charla de Prevención frente a la Inseguridad Ciudadana: Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar – JJ VV “AA HH 13 de octubre – Laderas de Villa” (15FEB2019)
 - Encuentro de Juntas Vecinales: en ese evento realizado el 29NOV2019 desde las 17:30 hasta las 21:30 horas en el Museo de Sitio y Biblioteca Municipal “CIUDAD DE HEROES” (Parque Reducto N° 04 entre Buenaventura Aguirre y Tomás Guzmán – Zona C).
- **AEI N° 04**; para tener un dato exacto y/o aproximado de esta información se requiere de un estudio o encuesta que nos pueda dar el grado de satisfacción del ciudadano, teniendo en cuenta que el servicio de video vigilancia se encuentra judicializado.
- **AEI N° 05**; para el año 2019, el Presupuesto de Apertura para la Sub Gerencia de Serenazgo y Policía Municipal (hoy Sub Gerencia de Serenazgo) fue de S/. 3'875,131 ejecutándose S/. 3'830,517, es decir el 98.85%.
- **AEI N° 06**; Durante el año 2019 se realizaron diferentes capacitaciones al Personal de Serenazgo llegándose a ejecutar **12 capacitaciones**, tales como:

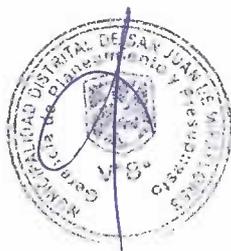


- Implementación del Manual de Protocolos de Intervención y Manejo en el Lenguaje de las Comunicaciones para Serenazgo de Lima Metropolitana.
- Violencia Familiar
- Primeros Auxilios (18JUL2019)
- Recuperación de Espacios Públicos
- Hombres por la Igualdad
- Socialización y Manejo de Conflictos
- Legislación y Normatividad en Seguridad Ciudadana
- Manual del Sereno
- Seguridad Vial
- Procedimientos Legales
- Primeros Auxilios (28NOV2019)
- Patrullaje Preventivo y Disuasivo

5.1.2 OBJETIVO N° 02. FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL SOSTENIBLE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.

Este objetivo estratégico institucional OEI está representado por un indicador "Porcentaje de población satisfecha con la Gestión Ambiental en el Distrito"; y cinco (05) acciones estratégicas institucionales (AEI) y está a cargo la Gerencia de Gestión Ambiental.

OEI.02 FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL SOSTENIBLE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO (Prioridad:2)										
INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LOGRO ESPERADO			VALOR OBTENIDO			AVANCE (%)		
		2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Porcentaje de población satisfecha con la gestión ambiental en el distrito	Porcentaje	35	50	65	35	ND	0	100	ND	0
Porcentaje de evaluación para la certificación GALS II	Porcentaje	100	100	100	100	ND	0	100	ND	0
Porcentaje de cumplimiento de planes para mejorar la recolección convencional y no convencional	Porcentaje	55	65	75	55	ND	92.3	100	ND	100
Número de convenios suscritos	Número	7	9	10	7	ND	1	100	ND	10



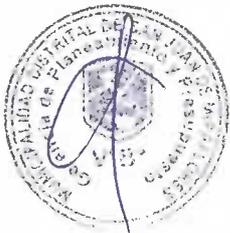


INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LOGRO ESPERADO			VALOR OBTENIDO			AVANCE (%)		
		2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Numero de entes rectores articulados	Número	9	11	12	9	ND	9	100	ND	75
Porcentaje de áreas verdes que reciben servicio de mantenimiento	Porcentaje	60	80	100	60	ND	91.71	100	ND	91.71

Con relación al año 2017, los valores obtenidos fueron eficientes; en el ejercicio 2018, no se realizó la evaluación, con base al comunicado N° 001-2019/CEPLAN, además de no encontrar información de la Gestión precedente para su evaluación del PEI. Al respecto del ejercicio 2019, se puede apreciar un déficit en el cumplimiento del objetivo.

Es preciso indicar que, en el año 2019, el OEI N°2 contó con sesenta y siete (67) Actividades Operativas (AO) programadas, entre el Plan Operativo Institucional 2019 y su modificación; las mismas que contribuyeron al desarrollo de las cinco (05) AEI pertenecientes al OEI.

- OEI N° 02; al respecto del segundo indicador se puede explicar la razón de su disminución y/o no ejecución.; Si verificamos en su articulación, este OEI cuenta con once (11) AO, las cuales se ejecutaron eficientemente con un promedio aceptable en la evaluación del Plan Operativo Institucional. Sin embargo, la unidad orgánica responsable del OEI, no logró obtener el valor porcentual a causa de la fórmula establecida para su resultado, es decir, no se realizó encuestas de satisfacción a la población del Distrito. Formula: $X = N^{\circ} \text{ de personas satisfechas} / N^{\circ} \text{ de personas encuestadas} * 100$.
- Sin embargo; en el AEI N° 05, servicios y conservación permanente de áreas verdes de uso público por la población, se ha alcanzado la cobertura del 91.7% (653,615.36 M2) de áreas verdes del distrito que reciben el servicio de mantenimiento por parte de la Subgerencia de Omató y Áreas Verdes, quedando un restante del 8.3% de espacios destinados para áreas verdes que no han recibido el servicio, debido a que los espacios incluidos dentro de dicho porcentaje no contaban con áreas verdes. Siendo un total de 712,684.4 M2 el total de áreas públicas destinadas para áreas verdes, entre parques, jardines, alamedas, plazas y bermas centrales; sin incluir las áreas civiles de los espacios mencionados, que comprenden un total de 283,337.1 M2.



5.1.3 OBJETIVO N° 03. REDUCIR EL RIESGO DE DESASTRE QUE AMENAZA A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.

Este objetivo estratégico institucional OEI está representado por dos indicadores:

- ✓ IND 01: Porcentaje de cumplimiento de estrategias de ordenamiento territorial.
- ✓ IND 02: Porcentaje de población en riesgo ante un desastre.

Asimismo; con tres (03) acciones estratégicas institucionales (AEI), y está a cargo de la Gerencia de Desarrollo Urbano, la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y Gerencia de Desarrollo económico.

OEI.03 REDUCIR EL RIESGO DE DESASTRE QUE AMENAZA A LA POBLACION DEL DISTRITO (Prioridad:3)										
INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LOGRO ESPERADO			VALOR OBTENIDO			AVANCE (%)		
		2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Porcentaje de cumplimiento de estrategias de ordenamiento territorial	Porcentaje	30	50	60	30	ND	0	100	ND	0
Porcentaje de población en riesgo ante un desastre	Porcentaje	25	20	15	25	ND	20	100	ND	75
INDICADOR 01										
INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LOGRO ESPERADO			VALOR OBTENIDO			AVANCE (%)		
		2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Porcentaje de cumplimiento de Planes de ordenamiento territorial	Porcentaje	30	45	60	30	ND	0	100	ND	0
INDICADOR 02										
INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LOGRO ESPERADO			VALOR OBTENIDO			AVANCE (%)		
		2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Número de sistemas implementados	Número	3	4	5	3	ND	3	100	ND	60
INDICADOR 03										
INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LOGRO ESPERADO			VALOR OBTENIDO			AVANCE (%)		
		2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Porcentaje de empresas y comercios con altos estándares de seguridad	Porcentaje	45	75	85	45	ND	74.02	100	ND	87.08

Con relación al año 2017, los valores obtenidos fueron eficientes; en el ejercicio 2018, no se realizó la evaluación, con base al comunicado N° 001-2019/CEPLAN, además de no encontrar información de la Gestión precedente para su evaluación del PEI. Al respecto del ejercicio 2019, se puede apreciar un déficit en el cumplimiento del objetivo.

Es preciso indicar que, en el año 2019, el OEI N°3 contó con ciento veinte uno (121) Actividades Operativas (AO) programadas, entre el Plan Operativo Institucional 2019 y su modificación; las mismas que contribuyeron al desarrollo de las tres (03) AEI pertenecientes al OEI.

Al respecto del primer indicador se explicará la razón de su disminución y/o no ejecución:



Mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se declara el estado de emergencia Nacional, ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM y N° 083-2020-PCM; a través del mensaje de la nación realizada por el Presidente Martín Vizcarra, el día 22 de mayo del presente año, el ejecutivo amplía el estado de emergencia hasta el 30 de junio de 2020, disponiéndose el aislamiento social obligatorio, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.

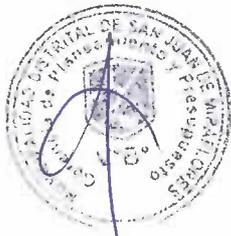
En tal sentido, la unidad orgánica responsable de este OEI, no contó con el personal necesario en sus oficinas para brindar información requerida.

Sin embargo; la información proporcionada para el segundo indicador del OEI, con base a registro del Instituto de Estadística e Informática (INEI) y los datos recopilados del Diagnóstico para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riego de Desastres del Distrito de San Juan de Miraflores, determinó en el ejercicio 2019, con un porcentaje que indica que solo el 20% de las viviendas de la comuna, se encuentra en riesgo ante un posible desastre, poniendo en alerta a la Gestión para la implementación de Planes que ayuden a la reducción de vulnerabilidad.

5.1.4. OBJETIVO N° 04. PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.

Este objetivo estratégico institucional OEI está representado por un indicador "Índice de desarrollo humano en el Distrito"; y cuatro (04) acciones estratégicas institucionales (AEI); y está a cargo de la Gerencia de la Mujer y Población vulnerable y sus Subgerencias.

OEI.04 PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO (Prioridad:4)										
INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LOGRO ESPERADO			VALOR OBTENIDO			AVANCE (%)		
		2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Índice de desarrollo humano en el distrito	Índice	0.68	0.69	0.7	0.68	ND	0.72	100	ND	100
NÚMERO DE CAMPAÑAS / REYES Y MAS ESPERANZADAS EN AVANZAR DEL ESTADO DE LOS Pobladores DEL DISTRITO										
INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LOGRO ESPERADO			VALOR OBTENIDO			AVANCE (%)		
		2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Número de campañas preventivas de salud realizadas	Número	4	6	8	4	ND	28	100	ND	100
PORCENTAJE DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LAS ESCUELAS DEPORTIVAS										
INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LOGRO ESPERADO			VALOR OBTENIDO			AVANCE (%)		
		2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Porcentaje de personas que participan en las escuelas deportivas	Porcentaje	60	75	85	60	ND	1.82	100	ND	2.14





INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LOGRO ESPERADO			VALOR OBTENIDO			AVANCE (%)		
		2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Porcentaje de actividades realizadas del Plan del Libro y la Lectura	Porcentaje	60	75	90	60	ND	33.33	100	ND	37.03

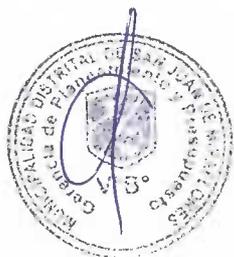
INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LOGRO ESPERADO			VALOR OBTENIDO			AVANCE (%)		
		2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Porcentaje de población vulnerable que accede a servicios sociales integrales	Porcentaje	60	80	85	60	ND	9.83	100	ND	11.56

Con relación al año 2017, los valores obtenidos fueron eficientes; en el ejercicio 2018, no se realizó la evaluación, con base al comunicado N° 001-2019/CEPLAN, además de no encontrar información de la Gestión precedente para su evaluación del PEI. Al respecto del ejercicio 2019, se puede apreciar un déficit en el cumplimiento del objetivo.

Es preciso indicar que en el año 2019, el OEI N°4 contó con ciento treinta y cuatro (134) Actividades Operativas (AO) programadas, entre el Plan Operativo Institucional 2019 y su modificación; las mismas que contribuyeron al desarrollo de las cuatro (04) AEI pertenecientes al OEI.

- **OEI N° 05**; el índice de desarrollo humano (IDH) es la medición de los logros Proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos a través de un incremento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la creación de un entorno en el que se respeten los derechos humanos de todos ellos. Promedio de un país, región o distrito en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: una vida longeva y sana, medida por la esperanza de vida al nacer; el conocimiento, medido por la tasa de alfabetismo adulto (con una ponderación de dos tercios) y la tasa de matrícula total combinada de primaria, secundaria y superior (con una ponderación de un tercio); y un nivel de vida decente, medido por el Producto Interior Bruto Per Cápita. En nuestra jurisdicción, el Distrito de San Juan de Miraflores, alcanzó un 0.72 de índice de desarrollo humano (IDH), según fuentes de análisis del estado situacional de salud en lima sur, por el Ministerio de Salud.

- **AEI N° 01**; la Subgerencia de Salud, ahora llamada, Subgerencia de la Mujer, salud y poblaciones vulnerables (CIAM, DEMUNA, OMAPED), realizó 28 campañas preventivas de salud en todo el Distrito, obteniendo más cien mil (100,000) beneficiados.
- **AEI N° 02**; la Subgerencia de juventud, educación, cultura y deporte, se encuentra a cargo de esta Acción estratégica institucional, la misma que; tiene articulada actividades operativas dentro del Plan Operativo Institucional (POI), en función al desarrollo de escuelas deportivas en beneficio de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito.



El número de participantes y/o asistentes en las escuelas deportivas fue de 2582 personas, entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Obteniendo un porcentaje de avance de 1.82%, dentro del Plan Estratégico Institucional; a ello debemos tener en cuenta que San Juan de Miraflores tiene con una población de 355,219 habitantes, el cual, solo el 40% representa a los jóvenes. Mencionado aquello, se considera que la Municipalidad no contaría con los recursos ni el personal necesario para la atención de ese porcentaje, sumando que, según fuentes del INEI, en el Distrito se cuenta con más del 35% de personas en condición de pobreza y extrema pobreza. Se recomienda cambiar el método de cálculo del indicador perteneciente a esta acción estratégica institucional.

- **AEI N° 03**; la Subgerencia de juventud, educación, cultura y deporte, se encuentra a cargo de esta Acción estratégica institucional, la misma que; tiene articulada actividades operativas dentro del Plan Operativo Institucional (POI), en función al desarrollo del Plan de libro y Lectura, en beneficio de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito.

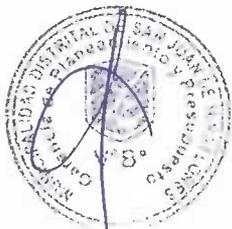
La programación física estimada dentro del plan de libro y lectura para el ejercicio 2019, fue con un número de 12 talleres, ejecutando solo el 33.33%.

- **AEI N° 04**; la Subgerencia del programa de Vaso de Leche y Programas alimentarios, se encuentra a cargo de esta acción estratégica institucional; y cuenta con los siguientes programas sociales.
 - Comedores populares: 16, 683 beneficiados
 - Adultos en riesgo: 675 beneficiados
 - Hogares y albergues. 190 beneficiados
 - Pan TBC: 400 beneficiados
 - Vaso de leche: 16,977 beneficiados

Debemos recordar que el número de habitantes en el Distrito es de 355,219, en el año 2019; en tal sentido; la Municipalidad solo cubre el 9.83% de la población beneficiada en los programas sociales. Se recomienda cambiar el método de cálculo del indicador perteneciente a esta acción estratégica institucional.

5.1.5 OBJETIVO N° 05. IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.

Este objetivo estratégico institucional OEI está representado por un indicador "Porcentaje de efectividad Gubernamental"; y cuatro (04) acciones estratégicas institucionales (AEI), y está a cargo de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Alcaldía, Gerencia Municipal y Subgerencia de Recursos Humanos.



OEI 05 IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO (Prioridad:5)										
INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LOGRO ESPERADO			VALOR OBTENIDO			AVANCE (%)		
		2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Porcentaje de efectividad gubernamental	Porcentaje	70	75	80	70	ND	48.83	100	ND	61.04
INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LOGRO ESPERADO			VALOR OBTENIDO			AVANCE (%)		
Número de políticas públicas de gobierno abierto implementadas	Número	1	2	3	1	ND	1	100	ND	33.33
INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LOGRO ESPERADO			VALOR OBTENIDO			AVANCE (%)		
Número de instrumentos de gestión de simplificación administrativa implementados	Número	1	2	3	1	ND	2	100	ND	66.67
INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LOGRO ESPERADO			VALOR OBTENIDO			AVANCE (%)		
Porcentaje de la implementación de enfoque por resultados	Porcentaje	20	40	55	20	ND	56.52	100	ND	100
INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LOGRO ESPERADO			VALOR OBTENIDO			AVANCE (%)		
Porcentaje del personal capacitado en gestión pública	Porcentaje	50	75	95	50	0	74	100	0	77.89

Con relación al año 2017, los valores obtenidos fueron eficientes; en el ejercicio 2018, no se realizó la evaluación, con base al comunicado N° 001-2019/CEPLAN, además de no encontrar información de la Gestión precedente para su evaluación del PEI. Al respecto del ejercicio 2019, se puede apreciar una leve mejoría en el cumplimiento del objetivo.

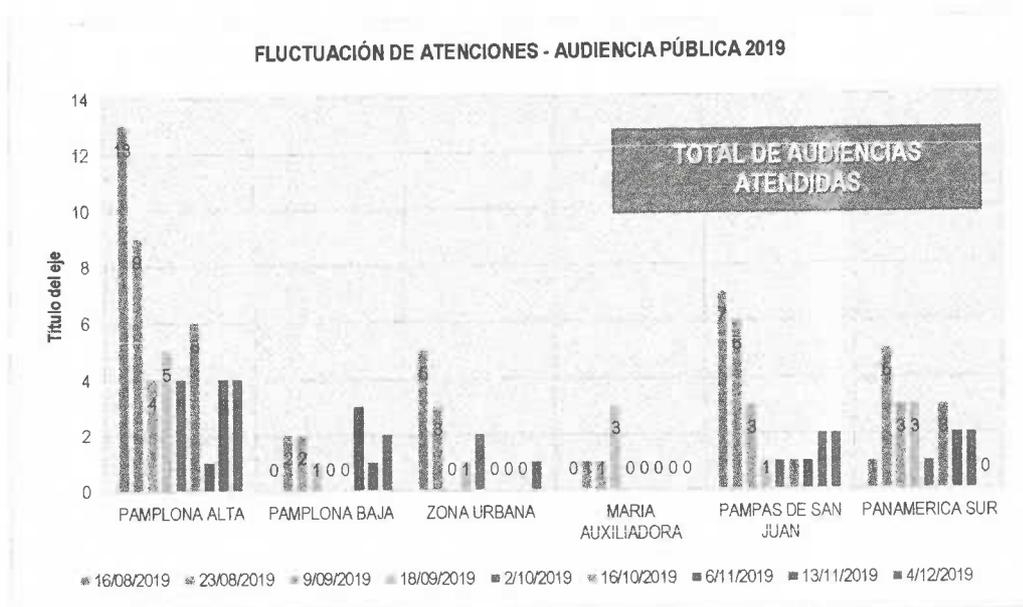
Es preciso indicar que, en el año 2019, el OEI N°5 contó con treientos treinta y nueve (339) Actividades Operativas (AO) programadas, entre el Plan Operativo Institucional 2019 y su modificación; las mismas que contribuyeron al desarrollo de las cuatro (04) AEI pertenecientes al OEI.

- **OEI N° 05:** Según la fórmula o método de cálculo de este objetivo, el valor porcentual de avance se obtendrá de la siguiente manera: $N^{\circ} \text{ de organizaciones sociales} / N^{\circ} \text{ de audiencias} * 100$

En tal sentido, según los datos recopilados en el informe de evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) 2019, se realizaron 125 audiencias vecinales; la cual consiste en una gestión coordinada, anticipada y estratégica con dirigentes, vecinos, representantes de instituciones, entre otros que ameriten la atención por agenda de peticiones, solicitudes respecto a necesidades vecinales las que una vez atendidas (alcaldesa y funcionarios) quedan registradas, evidenciadas.

El avance obtenido en el Objetivo estratégico institucional es de 48.83%.





Elaborado: Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores – Subgerencia de Participación Vecinal

- **AEI N° 01;** el centro de costo de Alcaldía está encargada de esta acción estratégica institucional; el cual desarrolló una política pública que se explica a continuación:

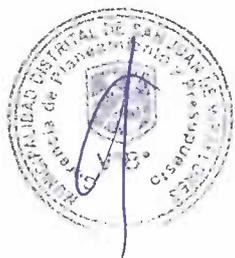
En una sesión de concejo, se aprobó la creación del Consejo Distrital para la Promoción de los Derechos de las Personas con discapacidad. Dicha iniciativa está conformada por más de 12 instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.

Este Consejo nace en base a una realidad distrital, donde más de 35 mil vecinos en San Juan de Miraflores presentan algún tipo de discapacidad.

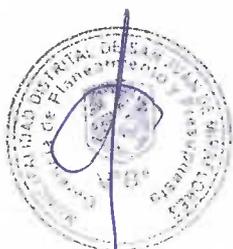
Por eso, esta instancia se encargará de coordinar, articular, facilitar, promocionar y hacer seguimiento y monitoreo de las políticas locales vinculadas al desarrollo inclusivo de las personas con discapacidad, con el fin de elaborar, implementar, monitorear y evaluar las políticas públicas encargadas de promover la inclusión social de las personas con discapacidad.

Entre los miembros de este Consejo se encuentran MDSJM, CONADIS, DIRIS Lima Sur, Defensoría del Pueblo, Ministerio Público, Poder Judicial, INABIF, representantes de la Iglesia Anglicana del Perú, Fraternidad Cristiana de Enfermos e Iglesia Católica. Asimismo, organizaciones y asociaciones relacionadas a dicha población.

- **AEI N° 02;** la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, viene elaborando y/o actualizando los Instrumentos de Gestión de la Municipalidad de San Juan de Miraflores, uno de sus aportaciones fue la actualización parcial del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la cual se aprobó mediante Ordenanza N° 417-2019/MDSJM, con fecha 25 de noviembre del 2019. Además de los constantes seguimientos en sus Planes Institucionales (PEI, POI).



- **AEI N° 03:** según la estructura organiza precedente, la Municipalidad contaba con 46 centro de costo y/o unidades orgánicas, de las cuales, solo el 56.52% de las unidades orgánicas cuentan con enfoques por resultados por considerarse órganos de línea.
- **AEI N° 04:** Según la información recopilada por la Subgerencia de Recursos Humanos, en el periodo del 2019; solo el 74% del personal (Nombrados, Obreros, CAS) fue capacitado.

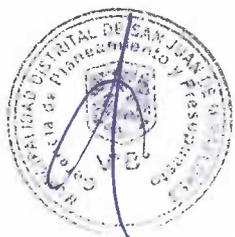


6 PROPUESTA PARA MEJORAR LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

El Plan Estratégico Institucional (PEI) es un Instrumento de Gestión formulado mediante un proceso de participación a nivel institucional comprometiendo a los miembros de la Institución, permitiendo que los procesos sean eficientes hasta implementar progresivamente la modernización de la gestión pública pero orientada a brindar servicios de calidad a los ciudadanos.

Los Objetivos Estratégicos integrado en el Plan Estratégico Institucional (PEI) son, por definición, objetivos de mediano plazo que contribuirán al logro de la Misión de la Institución. Por lo tanto, estos objetivos deben responder a qué deseamos cambiar de la realidad interna y externa en la cual actuamos, y deben ser expresados en términos cualitativos y ser susceptibles de medición a través de Indicadores de Resultado objetivamente verificables.

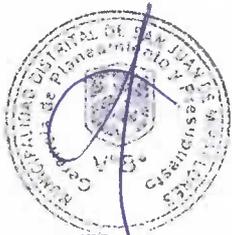
En tal sentido; a fin de mejorar la Gestión Municipal, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica, encargadas de formular y proponer los planes Institucionales, presentó una propuesta de actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2023, al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), considerando el proceso metodológico normado en la Guía de Planeamiento Institucional, bajo un enfoque de Gestión por Resultados; éste establece una lógica contributiva dentro de una cadena de resultados (compuesta por insumos, actividades, productos, resultados e impactos), Asimismo; dicha propuesta incorpora nuevas fichas de indicadores para los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales, donde se determinan la fuente de información, así como la fórmula del cálculo, valor esperado, entre otros, lo que permitirá contar con información adecuada para el seguimiento.



7 CONCLUSIONES

De lo anteriormente expuesto, se concluye que:

- En relación al Objetivo Estratégico Institucional N° 01 "Reducir los índices de inseguridad ciudadana que afectan a la población del Distrito", el porcentaje en percepción de inseguridad se redujo a un 20% en comparación al ejercicio 2017. Valor que refleja el cumplimiento eficiente de las Acciones estratégicas institucionales articuladas al primer objetivo de la Municipalidad.
- Asimismo; en lo referido al Objetivo Estratégico Institucional N° 02 "Fortalecer la Gestión Ambiental local sostenible en el beneficio de la población del distrito", el motivo de no presentar avance en el ejercicio 2019, se debió a una mala formulación del cálculo de medición; no obstante, se llegó a cumplir eficientemente con sus cinco (05) Acciones estratégicas institucionales.
- El Objetivo Estratégico Institucional N° 03 "Reducir el riesgo de desastre que amenaza a la población del distrito", cuenta con dos indicadores, los cuales obtuvieron un déficit en cumplimiento, a causa de la falta de personal de oficina.
- En relación al Objetivo Estratégico Institucional N° 04 "Promover el desarrollo humano y estilos de vida saludable en la población del distrito", alcanzó un crecimiento del 0.04 en índice de desarrollo humano (IDH). Asimismo; en cumplimiento de la Acción estratégica institucional N° 01, obtuvo un crecimiento mayor del 50% en comparación al ejercicio 2017, brindando escenarios de optimismo en mayor acceso de salud para la población del Distrito de San Juan de Miraflores.
- En lo referido al Objetivo Estratégico Institucional N° 05 "Implementar la Política de modernización de la Gestión Pública en beneficio de la Población del distrito", las unidades orgánicas responsables, lograron cumplir el valor esperado, teniendo un avance del 61.04%.





8 RECOMENDACIONES

- Es necesario fortalecer el seguimiento a las metas y resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI), de forma que los responsables de cada indicador alerten sobre la necesidad de implementar mejoras en los procesos operativos de manera oportuna, que permitan la entrega de los servicios programados. En algunos casos, estas mejoras pueden ser de optimización de los recursos o de los procesos mismos. El uso de nuevas tecnologías de información, la supervisión periódica, la articulación territorial o la simplificación administrativa son algunas de las mejoras internas que pueden contribuir a la entrega oportuna de los productos.
- Innovar en el diseño e implementación de procesos internos que aseguren la continuidad de la prestación de los servicios de los programas sociales, especialmente en aquellos ámbitos geográficos de mayor dispersión o de difícil acceso. Además de establecerlo como Objetivo Estratégico Institucional de mayor prioridad.
- Considerar la información recogida en los informes de evaluación de implementación trimestral del Plan Operativo Institucional anual como un insumo estratégico para la mejora continua de la gestión institucional expresada en el Plan Estratégico Institucional. De esa manera, se implementa una gestión bajo la lógica de resultados y bajo el enfoque de valor público orientado al ciudadano, que establece la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.



Anexo 1. Cuarto informe de evaluación de implementación Plan Operativo Institucional (POI).

El Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) 2019 - IV Trimestre, Se encuentra publicado en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores y se puede acceder a través del siguiente enlace:

https://www.munisjm.gob.pe/transparencia/planeamiento_organizacion/EVALUACION_DE_IMPLEMENTACION_DEL_POI_IV_TRIMESTRE-2019.pdf



Anexo 2. Reporte de seguimiento del PEI emitido a través del aplicativo CEPLAN v.01



Periodo PEI : 2017 - 2022
 Nivel de Gobierno : M - GOBIERNO LOCALES
 Departamento : 15 - LIMA
 Provincia : 150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES
 Distrito : 301282 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
 Unidad Ejecutora :

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	UE						
			Año	Valor	Año	Valor	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2017			2018	2019	2020	2021	2022	2023
IND.01.01.05.01	PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD GUBERNAMENTAL	Porcentaje	2006	46	2016	55	70	75	80	70	75	80	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	100	ND	61.04	ND	ND	ND	ND	ND	03.03.01-GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	301282-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
AEI.05.01	IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE (Prioridad 5)																												
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	UE						
IND.01.AEI.05.01	Número de políticas públicas de gobierno abierto implementadas	Número	2016	0	2016	0	1	2	3	1	2	3	ND	1	ND	1	ND	1	ND	100	ND	33.33	ND	ND	ND	ND	ND	02.01-ALCALDE	301282-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
AEI.05.02	SIMPLIFICAR TRÁMITES ADMINISTRATIVOS ELIMINANDO BARRERAS BUROCRÁTICAS (Prioridad 5)																												
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	UE						
IND.01.AEI.05.02	Número de instrumentos de gestión de simplificación administrativa implementados	Número	2016	0	2016	0	1	2	3	1	2	3	ND	1	ND	2	ND	ND	ND	100	ND	66.67	ND	ND	ND	ND	ND	03.03.01-GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	301282-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
AEI.05.03	IMPLEMENTAR EL ENFOQUE DE GESTION POR RESULTADOS EN TODAS LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA MUNICIPALIDAD (Prioridad 5)																												
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	UE						
IND.01.AEI.05.03	Porcentaje de la implementación de enfoque por resultados	Porcentaje	2016	0	2016	0	20	40	55	20	40	55	ND	20	ND	56.92	ND	ND	ND	100	ND	100	ND	ND	ND	ND	ND	03.01-GERENCIA MUNICIPAL	301282-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
AEI.05.04	FORTALECER EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD (Prioridad 5)																												
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	UE						
IND.01.AEI.05.04	Porcentaje del personal capacitado en gestión pública	Porcentaje	2016	20	2016	20	50	75	95	50	75	95	ND	50	ND	74	ND	ND	ND	100	0	77.89	ND	ND	ND	ND	ND	03.02.05-SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	301282-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

